G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2026-9300-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2025-24269171-GCABA-IVC – Aprobar y adjudicar la Contratación Menor Nº 30/25 cuyo objeto es el Adquisición de elementos de seguridad electrónica.

Visto el **EX-2025-24269171-GCABA-IVC**, y;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2025-24269171-GCABA-IVC tramita la Contratación Menor Nº 30/25 cuyo objeto es la Adquisición de los elementos de seguridad electrónica;

Que por Acta de Directorio Nº ACDIR-2026-9201-GCABA-IVC, de fecha 01 de Julio de 2026, se autorizó el llamado a Contratación Menor Nº 30/25 cuyo objeto es el Adquisición de elementos de seguridad electrónica, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, los Anexos y toda la documentación adjunta que rige para la presente contratación;

Que por el Artículo 3º de la mencionada acta se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres, para el día 15 de Julio de 2026;

Que el mencionado llamado ha sido publicado en el Boletín Oficial, en el Sitio WEB del IVC (https://vivienda.buenosaires.gob.ar/licitaciones#top) y fue notificado a las firmas sugeridas;

Que la presente no fue contemplada en el Plan Anual de Compras 2026;

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/26 (IF-2026-32323334-GCABA-IVC), obrante en el Orden 85, de la que surge que se recibió la Oferta Nº 1 de la empresa SECURITON ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-70905412-7, (RE-2026-33336554-GCABA-IVC / Orden 86) todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente;

Que si bien al momento de apertura presentó un Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos correspondiente a Provincia de Buenos Aires, de la consulta efectuada del estado registral (IF-2026-33339579-GCABA-IVC / Orden 87), surge el “Estado deudores alimentarios” de los representantes como “No deudor” por lo que no hay observaciones para realizar;

Que el Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas trasmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams;

Que, llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Apoyo Territorial, Seguridad y Emergencias, dependiente de la

Dirección General de Servicios Generales, realiza el estudio técnico correspondiente el que obra agregado en Orden 91 mediante IF-2026-33535169-GCABA-IVC y Orden 92 mediante IF-2026-33538457-GCABA-IVC;

Que la Oferta Nº 1 de la empresa SECURITON ARGENTINA S.A. cumple con los requerimientos de la documentación licitatoria;

Que la Gerencia Operativa Económico Financiera realizó la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos Nº 26222/2026 (IF-2026- 22702257-GCABA-IVC / Orden 46);

Que el área de Asesoramiento Legal del IVC ha tomado la intervención que le compete;

Que la Gerencia General y la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal tomaron conocimiento y prestaron conformidad a los presentes;

Que la presente se dicta en virtud del artículo 13, inciso i) de la Ley 1251 (texto consolidado por Ley 6764) que indica que es deber del Directorio autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL IVC

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Menor Nº 30/25 cuyo objeto es el Adquisición de elementos de seguridad electrónica.

Artículo 2º.- Adjudicar en el marco de las previsiones establecidas en el Artículo 39 de la Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095 (texto consolidado por Ley 6764) y reglamentada por el Decreto 129/23 Anexo I (BOCBA Nº 6605), la Contratación Menor Nº 30/25 cuyo objeto es el Adquisición de elementos de seguridad electrónica, Renglones N° 10, 20, 30, 40 y 50, por un total de Pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE con 27/100 ($ 6.882.157,27.-) a la Oferta Nº 1 de la empresa SECURITON ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-70905412-7, todo ello, conforme surge del Anexo I (IF-2026-33742321-GCABA-IVC) adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 3º.- Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gastos Nº 26222/2026.

Artículo 4º.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un día, promover la difusión en la página web, la confección de la orden de compra respectiva y la notificación de lo resuelto mediante notificación fehaciente, la que deberá ser diligenciada conforme las disposiciones de los artículos 62, 63 y concordantes de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU Nº 1510/GCBA/97 en su texto consolidado por Ley Nº 6764.

Artículo 5º.- Comunicar a la Gerencia General, a las Direcciones Generales Técnica Administrativa y Legal, Administración y Finanzas y Servicios Generales, y a las Gerencias Operativa de Apoyo Territorial, Seguridad y Emergencias y Logística. Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

Digitally signed by Diego Ariel WECK
Date: 2026.08.20 13:28:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Ariel Weck
Director
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Antolin Magallanes
Date: 2026.08.20 13:58:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Antolin Magallanes
Director Titular
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Monica Antonia TORRES
Date: 2026.08.20 15:30:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Antonia Torres
Director Titular
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Leonardo Lucas COPPOLA
Date: 2026.08.21 19:51:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Lucas Coppola
Presidente
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.21 19:51:49 -03:00